



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Apartado
Estado No. 31 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05045318400120200027400	Adopciones	Ivan Dario Cantillo Jimenez Y Otro		01/03/2021	Auto Fija Fecha - Audiencia Del 579 Cgp PROVIDENCIA
05045318400120200008700	Procesos Verbales	Gustavo Garcia Gonzales	Diana Carolina Diaz Rua	01/03/2021	Auto Aplaza Audiencia PROVIDENCIA
05045318400120210003100	Procesos Verbales Sumarios	Adonilso Manuel Benitez Argel	Nelsy Jiménez Tamayo	01/03/2021	Auto Rechaza - No Subsanó PROVIDENCIA
05045318400120160187600	Verbales Sumarios	Nelsy Jiménez Tamayo	Adonilso Manuel Benitez Argel	01/03/2021	Auto Rechaza - No Subsanó PROVIDENCIA
05045318400120210008400	Verbal	Uberleys Cura Garcia	Liliana Andrea Murillo	01/03/2021	Auto Inadmite / PROVIDENCIA
05045318400120210002000	Verbal	Merlin Perez Pacheco	Neyis Isabel Obeso Fuentes, Yaciris Valencia Palomeque	01/03/2021	Auto Inadmite / PROVIDENCIA
05045318400120200042900	Verbal	Bercy Martinez Sanchez	Jacobo Porto Zuñiga	01/03/2021	Auto Ordena – Embargo PROVIDENCIA



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Apartado
Estado No. 31 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05045318400120200037800	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Nelany Martinez Fernandez	Raul Antonio Ramos Arteaga	01/03/2021	Auto Decide - Nombra Curador Herederos Indeterminados PROVIDENCIA

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MARIO COMBATT H.
Secretario

Código de Verificación
e86cc79f-7274-46e1-b405-eea5233f453c